

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16554 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguña Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 291/2014 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Tierras de Arán, S.L., con CIF B-97759237, y domicilio en Alfara del Patriarca (Valencia), C/ Maestro Serrano, s/n, naves 2 y 3, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Carlos José Garrido Talavera, titulado mercantil, con domicilio profesional en Valencia, C/ Cuenca, núm. 138, y dirección electrónica cgarrido@gbasesoria.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 28 de abril de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150022565-1